

Repara tu Deuda cancela 191.000 euros en Barcelona (Catalunya) con la Ley de la Segunda Oportunidad

La exonerada fue engañada por su expareja en un negocio que tenían entre los dos

El Juzgado de lo Mercantil nº11 de Barcelona (Catalunya) ha dictado la Exoneración del Pasivo Insatisfecho en el caso de una mujer que ha quedado así exonerada de una deuda de 191.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad.

Según explican los abogados, "la exonerada mantuvo una relación sentimental, fruto de la cual nació el hijo de la deudora. En 2006, ella y su pareja decidieron abrir una empresa de montaje de rótulos. Tras varios años, en 2009, la relación sentimental se rompe y se separan acordando que ella dejaría la empresa y él se quedaría con las líneas de crédito y los beneficios de la empresa. A los pocos días de la ruptura, a fin de hacer el cambio legalmente, se citó a su pareja, pero no apareció. Se habían vaciado las cuentas de la empresa y se había llevado las furgonetas al extranjero. Tras varias semanas la deudora finalmente pudo cerrar la empresa sin la firma de su expareja, aunque lamentablemente se tuvo que hacer cargo de las deudas pues fue la única que se quedó en el país. Desgraciadamente, no le fue posible asumir las deudas contraídas en su anterior negocio". Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, ha quedado libre de sus deudas.

La Ley de Segunda Oportunidad es una herramienta aprobada por el Parlamento de España en el año 2015 que permite a personas en estado de insolvencia empezar una nueva vida económica desde cero. Una de las claves para triunfar en un proceso de estas características es ponerse en manos de un despacho de abogados profesional y especializado con experiencia. En este sentido, hay que señalar que los casos de éxito que puedan demostrarse a través de sentencias son fundamentales para no caer en engaños, víctimas de información atractiva en apariencia, pero falsa.

Repara tu Deuda Abogados es el despacho de abogados que más casos ha llevado en España desde sus inicios en septiembre de 2015. Más de 23.000 particulares y autónomos han puesto su caso en sus manos, algunas de ellos animados por los videos de personas que ya han sido exoneradas de sus deudas y que animan a otras a empezar el proceso lo antes posible.

Hasta la fecha, el bufete ha logrado superar la cifra de 230 millones de euros de deuda exonerada a personas que proceden de las distintas comunidades autónomas de España. La previsión es que esta cantidad continúe aumentándose en las próximas fechas como consecuencia del elevado número de expedientes que se encuentran en marcha.

Bertín Osborne colabora con el despacho de abogados para que este mecanismo llegue a más insolventes. "Esta legislación -declaran los abogados- permite a personas arruinadas nacer de nuevo desde un punto de vista económico y respirar sin las deudas que tanto angustian. En este sentido, es

de gran importancia contar con rostros conocidos que nos ayuden en la difusión de esta herramienta".

El despacho ofrece en paralelo analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En esta línea, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero

Responsable de prensa

655956735

Nota de prensa publicada en: [Barcelona \(Catalunya\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Cataluña](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>